

LIC. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE

Los firmantes, C.P. Javier Casillas Saldaña y C. Roberto Rocha Sánchez, en carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato. Por este conducto, hacemos de su conocimiento que en **Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento celebrada en **fecha 23 de Enero del 2020**, dentro del **SEXTO punto** de la orden del día, asentado en **acta número 1,182**, el Cuerpo Colegiado tuvo a bien aprobar por unanimidad de **ONCE** votos: **"LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 10 SEGUNDA PARTE DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2020. EN SU CAPITULO TERCERO "DE LOS PRODUCTOS", SECCIÓN DECIMO SEGUNDA, "POR CONCEPTOS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ARTÍCULO 25. ÚNICAMENTE EN LO QUE CORRESPONDE A LAS CUOTAS CADI."**

Por lo anterior, solicitamos de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el documento de referencia sea debidamente publicado; para lo que anexamos dicho acuerdo en formato impreso y electrónico, así como la certificación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 04 DE FEBRERO DEL 2020.

"Ciudad de Confianza y Emprendimiento"

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
05 FEB. 2020
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO C.C.P. Archivo, GUANAJUATO

